
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**MANIFESTACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LAS Y LOS CIUDADANOS
INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN
DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO,
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021**

| | |
|--|--|
| I. Denominación del responsable | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. |
| II. Domicilio del responsable | Sede oficial; Periférico Sur Poniente #2185, Colonia Penipak, C. P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. |
| III. Área del responsable que administra la información | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. |
| IV. Datos del responsable del tratamiento de la información | Luis Fernando Ruiz Coello; Director Ejecutivo de Organización Electoral. Madaí Rodríguez López; Jefa de Unidad de Organización Electoral. |
| V. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad? | <p>Se recabarán sus datos personales tales como: nombre completo, género, edad, teléfono, lugar de residencia (localidad, comunidad, colonia, etc.), municipio de procedencia, correo electrónico, firma, clave de elector, lugar y fecha de nacimiento, datos académicos y laborales, imagen, voz, acústica, fotografía o video y demás datos personales de las y los ciudadanos interesados en participar en el Proceso de Selección y Designación de las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible.</p> <p>Sus datos personales tienen como finalidad ser utilizados para registrar, verificar, confirmar y autenticar su identidad derivado de la convocatoria pública para el proceso de selección y designación de las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto; llevar a cabo las etapas de registro de aspirantes y subsanación de omisiones; la evaluación de conocimientos y aptitudes; la conformación y revisión de expedientes; la valoración curricular y entrevista, así como la integración de las propuestas definitivas.</p> <p>Asimismo, el Instituto de Elecciones podrá utilizar sus datos personales para elaborar informes, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de las fases del procedimiento de selección y designación de integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto y difundir en medios de comunicación el seguimiento a las fases del mismo, así como utilizar la imagen, voz, video y/o entrevista de las y los aspirantes en redes sociales institucionales, elaborar estadísticas, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por error o imprecisión, notificar la cancelación o cambio de horario, fecha o sede.</p> <p>Lo datos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, y demás normatividad que resulte aplicable.</p> |
| VI. Normatividad Aplicable | Artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; |

| | |
|--|---|
| | <p>Artículos 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; Artículos 2, 65, 66, numeral 1 fracciones III y VI, 76, 93, 96 y 98 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; Artículo 27 y 30 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Artículos 29, 31, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; Lineamientos para la designación de las Presidentas y Presidentes, Secretarías y Secretarios Técnicos, Consejeras y Consejeros Electorales de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021.</p> |
| <p>VII. Transferencia de datos personales</p> | <p>Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.</p> |
| <p>VIII. Supresión</p> | <p>Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.</p> |
| <p>IX. ¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)</p> | <p>Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en periférico sur poniente #2185, Col. Penipak; C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Tel. 800 050 IEPC (4372), extensión 1802.</p> |
| <p>X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.</p> | <p>En el portal de Transparencia del Instituto de Elecciones, a través de: http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad</p> |
| <p>XI. Cambios al aviso de privacidad</p> | <p>En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, ubicada en las oficinas centrales del Instituto y en nuestro portal de Internet: www.iepc-chiapas.org.mx</p> |
